

Santiago, 27 de marzo de 2019

HECHO ESENCIAL

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1.449
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de Puertos y Logística S.A. (la "Sociedad") y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N°9 e incisos 1° y 2° del Artículo N°10 de la Ley N°18.045, Artículo 63 de la Ley N°18.046, así como lo señalado por las Circulares N°660, N°1.737 y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión a su cargo, y debidamente facultado, informo y comunico a Ud., en carácter de hecho esencial, que el Directorio de la sociedad en su Sesión N°485 celebrada el día 27 de marzo de 2019 acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 25 de abril de 2019 a las 09:00 horas, en en la sede social de la sociedad, ubicada en calle Teatinos 280, Piso 3, comuna de Santiago.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria, indicada precedentemente, serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018;
- Resolver sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendo;
- Fijar la Política de Dividendos;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019;
- Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
- Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2019;
- Designación del diario en el que deben publicarse los avisos de citación de juntas de accionistas y;
- Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Tendrán derecho a participar en dichas Juntas los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 17 de abril de 2019.

Adicionalmente se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada precedentemente, el reparto del dividendo definitivo N°67 con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 por la cantidad total de US\$ 716.367,33 correspondiente a US\$ 0,003114641 por acción,.

De ser aprobado el referido dividendo, su pago se efectuará a contar del día 9 de mayo de 2018 en las oficinas del Banco BICE, ubicadas en Teatinos N°220, Santiago y tendrán derecho a percibirlo, los titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 3 de mayo del 2019.

A los Accionistas que así lo hubieren solicitado, con esa misma fecha, se les remitirá por correo el cheque correspondiente o bien se les depositará el producto del dividendo en cuenta corriente bancaria o cuenta de ahorro bancaria.

Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, al tipo de cambio “dólar observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de mayo de 2019, de conformidad con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 3 de mayo de 2019, esto es, del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo.

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad (www.puerto.cl).

La Memoria Anual se encontrará disponible para los accionistas y el público en general en el mismo sitio web, a contar del 10 de abril de 2019.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ROBERTO ZILLERUELO ASMUSSEN
Gerente General
Puertos y Logística S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores